

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

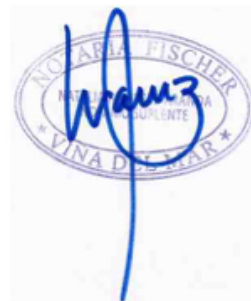
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 19 de Marzo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 4749 - 2021.-

Viña del Mar, 24 de Marzo de 2021.-



123456847195
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456847195.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456847195>.- .-

CUR Nro: F4791-123456847195.-

SLC

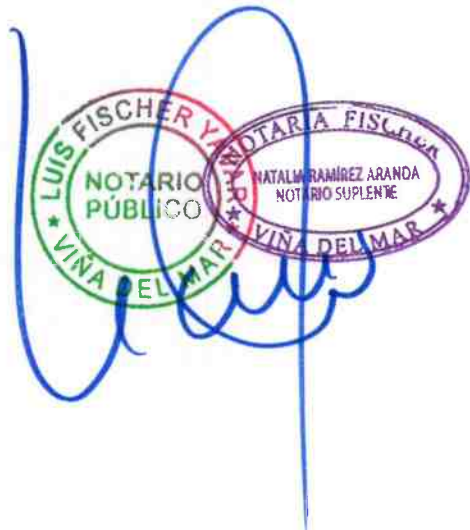
REPERTORIO N°4749/2021



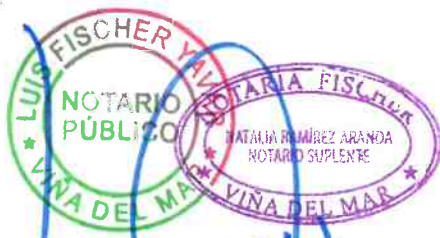
PROTOCOLIZACION

MODIFICACION DE BASES DE CONCURSO "BTS ANDINA DEL VALLE"

Hoy, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, Yo, **NATALIA RAMIREZ ARANDA**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en Doce Norte número setecientos ochenta y cinco, Piso tres, Suplente del titular **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, en virtud de Decreto Judicial Protocolizado, a petición de doña **SANDY ALDRIDGE LÓPEZ**, chilena, Casada, Abogada, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guión cero, domiciliada El Golf cuarenta, Piso cuatro, Las Condes, Santiago, procedo a protocolizar **MODIFICACION DE BASES DE CONCURSO "BTS ANDINA DEL VALLE"** Dicho documento contenido en una hoja de papel tamaño oficio escrita por ambos lados, lo dejo protocolizado con el mismo número del Repertorio. Para constancia firmo. **DOY FE.-**



INUTILIZADA



[Handwritten signature in blue ink]



Certificado
123456847195
Verifique validez
<http://www.fojas.>



MODIFICACIÓN DE BASES DE CONCURSO
"BTS ANDINA DEL VALLE"

En Santiago, a 18 de marzo de 2021, **COCA-COLA EMBONOR S.A.**, Rol Único Tributario número 93.281.000-K, y **EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, Rol Único Tributario número 96.517.310-2, ambas domiciliadas para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, también, los "**Organizadores**"), vienen en modificar las siguientes bases de oferta, en adelante las "**Bases**".

PRIMERO
Antecedentes Generales

Los Organizadores declaran que, establecieron las bases de un concurso denominado "**BTS ANDINA DEL VALLE**", en adelante también el "**Concurso**" o las "**Bases de Concurso**", las cuales fueron protocolizadas con fecha 1 de marzo de 2021, en la Notaría de Viña del Mar de don Luis Enrique Fischer Yavar.

SEGUNDO
Modificaciones

Por este acto, los Organizadores vienen en modificar las Bases de Concurso de conformidad a la facultad señalada en el inciso tercero de la cláusula Sexta "**Duración**" de dichas Bases, a fin de extender la duración del Concurso.

En virtud de ello, los Organizadores han acordado las siguientes modificaciones:

- (I) Modificar la cláusula Sexta denominada "**Duración**", en el sentido de reemplazar íntegramente su texto por la siguiente:

"6. DURACIÓN.

*El Concurso estará vigente durante todo el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2021 y el **15 de abril de 2021**, ambas fechas inclusive.*

*La fecha máxima para reclamar Premio será el día **22 de abril de 2021**.*

Lo anterior es sin perjuicio de que los Organizadores decidan extender el plazo de vigencia del Concurso, previa aceptación del respectivo punto de venta, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

Con todo, los Organizadores se reservan el derecho de modificar las Bases y los Premios incluidos, informando previamente a los consumidores según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes por parte de los Organizadores.

- (II) Modificar el Anexo 2 "**Material Publicitario Locales Adheridos**", en el sentido de reemplazar íntegramente el Texto Legal por el siguiente:

"TEXTO LEGAL: CONCURSO VÁLIDO DESDE EL 1° DE MARZO DE 2021 AL 15 DE ABRIL DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA TERTA PAK DE 200ML DE LA MARCA ANDINA DEL VALLE SABORES REGULARES Y AQUARIUS EN TODAS SUS VARIETADES. FECHAS SORTEOS SEMANALES: 12.03.2021, 19.03.2021, 26.03.2021 y 31.03.2021. CONCURSO VÁLIDO SOLO EN LOCALES



ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ, VALPARAÍSO (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO), LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE CACHAPOAL), MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS. ORGANIZA COCA-COLA EMBONOR S.A. Y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., AMBAS UBICADAS EN EL GOLF 40, PISO 4, LAS CONDES, SANTIAGO. CONSULTAS AL 800-21-99-99. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO LUIS FISCHER YAVAR, UBICADO EN 12 NORTE 785, PISO 3, VIÑA DEL MAR, Y DISPONIBLES EN WWW.EMBONOR.CL

TERCERO
Declaración

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Concurso individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

CUARTO
Protocolización notarial de la Modificación de Bases de Concurso

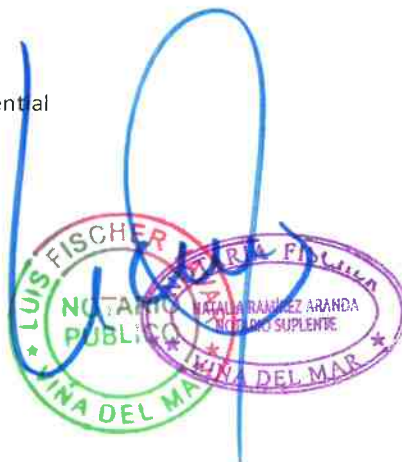
Las Bases de Concurso indicadas en la cláusula Primera, junto con la modificación que consta en el presente instrumento, son las únicas que corresponden al Concurso

Para todos los efectos legales, esta modificación se encuentra protocolizada en los registros del Notario Público don Luis Fischer Yavar, ubicado en 12 Norte 785, Piso 3, Viña del Mar, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en el presente Concurso.

Asimismo, una copia de estas Bases estará disponible en las plantas productivas y centros de distribución de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Séptima siguiente, como también en la página web www.embonor.cl, durante todo el periodo de vigencia de del Concurso, así como también en las siguientes direcciones de los Organizadores que se indican a continuación:

EMBOTELLADOR	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Puerto Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA EN EL
REGISTRO RESPECTIVO CON EL N° 4248
VIÑA DEL MAR, 18-03-2021



Certificado
123456847195
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

